



Cerro Sombrero, 22 de julio de 2026.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 220/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 22 de julio de 2026, de doña Karina Fernández Marín, Alcaldesa, donde autoriza y solicita Decretar fondos a gastos a rendir a nombre de don Claudio Peña Villagra..
- 2) El correo electrónico de fecha 22 de julio de 2026, de don Christian Santana Barrúa, Director de Administración y Finanzas, donde indica disponibilidad presupuestaria en ítem 22-12-005.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 401, de fecha 29 de abril de 2026, que nombra a don Claudio Peña Villagra, Director de Obras Municipales de la Il. Municipalidad de Primavera, a contar del 04 de mayo de 2026.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, que encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo dispuesto en el artículo 20 de la resolución N° 2 de 2026, de la Contraloría General de la República que establece la Oportunidad de la rendición de cuentas. "Las entidades sujetas a esta fiscalización, para efectos de lo anterior, deberán mantener actualizada su información mensualmente, dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes al mes que corresponda, o en las fechas que la ley contemple."
- 2) Que, el funcionario no cuenta con rendiciones pendiente.
- 3) Que, el funcionario cuenta con fianza de manejo de fondos.
- 4) La cotización enviada por el Conservador de Bienes Raíces de Tierra del Fuego.
- 5) La necesidad de obtener los certificados de dominio vigente necesarios para respaldar los Certificados de Emplazamiento emitidos por la Dirección de Obras Municipales.

D E C R E T O

1° ENTRÉGUESE a don **CLAUDIO PEÑA VILLAGRA**, [REDACTED], Director de Obras Municipales, de la Planta de Directivos, Grado 9° de la E.S.M., de la Il. Municipalidad de Primavera, por la suma de **\$75.000** (setenta y cinco mil) con cargo al ítem 22-12-005, del Presupuesto Municipal 2026, con el fin de cubrir gastos para la obtención de certificados de dominio vigente.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Administración Municipal, Adquisición, Finanzas, Tesorería Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/KFM/vgb



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YCEZXY-296>